

**VISTOS:** Los incisos 14 y 19 del Art. 37 de la Constitución de la República.

**VISTO:** El addéndum, suscrito el 24 de noviembre del 2005, entre la República Dominicana y la empresa española Suministros y Equipamientos Médicos Vitaria, S.A.; y el 9 de diciembre del 2005, con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., al contrato de préstamo promulgado mediante resolución No.130-02, del 4 de septiembre del 2002.

**RESUELVE:**

**ÚNICO:** APROBAR el addéndum, suscrito el 24 de noviembre del 2005, entre la República Dominicana, representada por el Secretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS), Dr. Bautista Rojas Gómez, y la empresa española Suministros y Equipamientos Médicos Vitaria, S.A., representada por el señor D.Eloy Villar Martín; y el 9 de diciembre del 2005, entre la República Dominicana, representada por el Secretario Técnico de la Presidencia, señor Temístocles Montás, y el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., representado por los señores D. José Ramón Nieto Jiménez y D. José Luis Sierra Díaz, al contrato de préstamo promulgado mediante resolución No.130-02, del 4 de septiembre del 2002, por un monto de ocho millones doscientos cuarenta y cuatro mil quinientos treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con 50/100 (US\$8,244,535.50). Dicho préstamo ha sido reorientado para el suministro y equipamiento de clínicas rurales y hospitales municipales; que copiado a la letra dice así:

Res. que aprueba el addéndum, suscrito el 24 de noviembre del 2005, entre la República Dominicana, y la empresa española Suministros y Equipamientos Médicos Vitaria, S.A.; y el 9 de diciembre, con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A, al contrato de préstamo promulgado mediante resolución No.130-02, del 4 de septiembre del 2002, por un monto de US\$8,244,535.50, reorientados para el suministro y equipamiento de clínicas rurales y hospitales municipales.

**DADA** en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de abril del año dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 143 de la Restauración. (FDOS.): Alfredo Pacheco Osoria, Presidente; Severina Gil Carreras, Secretaria; Josefina Alt. Marte Durán, Secretaria.

**DADA** en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de abril del año dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 143 de la Restauración.

**ANDRÉS BAUTISTA GARCÍA,**  
Presidente.

**ENRIQUILLO REYES RAMÍREZ,**  
Secretario.

**PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO,**  
Secretario.